

 Alcaldía Municipal de San Agustín	PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: FOR-PE-110-09
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 1 de 3

San Agustín Huila, 20 de junio de 2026

Ingeniero

HEBER NEL MUÑOZ YASNO

Alcalde Municipal

Ciudad

Asunto: Solicitud de Necesidad

Cordial Saludo

1. JUSTIFICACION DE NECESIDAD:

El Municipio de San Agustín Huila, es una entidad territorial de naturaleza pública de acuerdo con la Constitución Política de 1991, ley 136 de 1994 y demás leyes decretos que la reglamenten, con autonomía administrativa y presupuestal. El mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria constituye para la administración municipal compromiso primordial, motivo por el cual el proyecto esta priorizado dentro del plan de desarrollo Municipal y dentro de sus objetivos y metas propuestas; los permanentes periodos invernales, la precaria red terciaria delimitada por zonas de alto riesgo donde se presentan constantes deslizamientos y procesos erosivos, además de la falta de mantenimiento oportuno, en conjunto, son la causa principal del deterioro de estas vías que facilitan y permiten la comunicación de la población rural del municipio, con el casco urbano, y la comunicación entre veredas, además de ser factor determinante en el desarrollo de la producción agropecuaria y el ejercicio del turismo como regiones primordiales de la economía municipal. El Municipio de San Agustín cuenta con un parque automotor de maquinaria pesada y funcional que consta de: cuatro (4) volquetas, una (1) motoniveladora y tres (03) retroexcavadoras, cuya función principal es el mantenimiento de las vías en toda el área del municipio, proyecto priorizado en el plan de desarrollo " La ciudad se construye desde el campo", Por lo tanto, es necesario que la maquinaria se encuentre en buenas condiciones de operación y funcionamiento, es decir, que preste su servicio eficientemente, por lo cual es necesario que se disponga de combustible. De acuerdo a lo anterior, la administración municipal, requiere contratar el suministro de combustible y ACPM para la maquinaria pesada del municipio, de tal forma a que se asegure FORTALECIMIENTO SECTOR TRANSPORTE, VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, HUILA, contenido en el programa de gobierno "LA CIUDAD SE CONSTRUYE DESDE EL CAMPO 2024 – 2027", con lo cual se cubren los siguientes puntos de necesidad:

- **Operatividad de los Servicios Públicos Municipales**
El parque automotor es esencial para la prestación de servicios básicos como recolección de residuos sólidos, mantenimiento de vías urbanas y rurales, transporte de materiales, y actividades logísticas propias de la administración municipal. Sin un suministro constante de combustible ACPM, estas labores podrían verse afectadas, perjudicando a la comunidad.
- **Eficiencia en las Actividades Administrativas y Operativas**
Vehículos y maquinaria que operan con ACPM, como volquetas, motoniveladoras, retroexcavadoras, y compactadores, son fundamentales para obras de infraestructura y

San Agustín, Huila Colombia

Calle 3 Carrera 12 Esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 Código Postal: 41668000

 Alcaldía Municipal de San Agustín	PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: FOR-PE-110-09
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 2 de 3

mantenimiento vial. Este combustible garantiza la eficiencia operativa y el cumplimiento de los cronogramas establecidos en los proyectos municipales.

- **Mitigación de Emergencias y Respuesta Inmediata**
En caso de emergencias, desastres naturales o imprevistos, como deslizamientos, inundaciones o fallas en la infraestructura pública, la maquinaria y los vehículos que usan ACPM juegan un rol crítico en la respuesta inmediata y en las labores de mitigación.
- **Reducción de Costos Operativos a Largo Plazo**
El uso de ACPM, en comparación con otros combustibles, resulta más eficiente para vehículos de gran capacidad y maquinaria pesada, reduciendo el costo por hora de operación y favoreciendo la sostenibilidad financiera del municipio.
- **Cumplimiento de las Funciones Administrativas**
La Ley 136 de 1994 establece como deber de los municipios garantizar la adecuada prestación de servicios públicos y ejecutar proyectos de desarrollo. El suministro de ACPM es un recurso estratégico para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones legales y contractuales.
- **Conservación y Mantenimiento del Parque Automotor**
El ACPM es el combustible recomendado para gran parte del parque automotor municipal. Su uso adecuado previene daños en los sistemas mecánicos y contribuye a la prolongación de la vida útil de los equipos, minimizando gastos de reparación.

2. **OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE ACPM PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO SECTOR TRANSPORTE, VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA".

3. **DURACION:** 6 MESES.

4. **VALOR:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 49.000.000) MCTE.

De acuerdo a la cotización el valor unitario del galón en promedio es de \$11.870

De acuerdo a las siguientes cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1	GALONES DE COMBUSTIBLE ACPM ESTACION SUR ANDINA	\$11.870
2	GALONES DE COMBUSTIBLE ACPM TERPEL	\$11.870

 Alcaldía Municipal de San Agustín	PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: FOR-PE-110-09
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 3 de 3

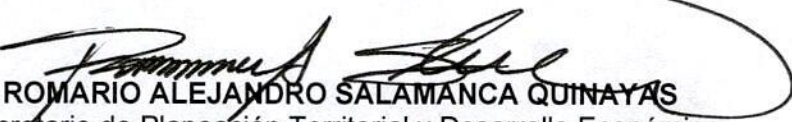
5. ACTIVIDAD A DESARROLLAR Y/O PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GALON DE COMBUSTIBLE ACPM	\$11.870	\$11.870

6. COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO:

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (PARA GASTOS DE INVERSION)
PLAN DE DESARROLLO: "LA CIUDAD SE CONSTRUYE DESDE EL CAMPO 2024-2027"
PACTO: TRANSPORTE PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Mejorar y fortalecer las vías urbanas para el desarrollo de la movilidad en el Municipio. Propender por garantizar la conectividad de la zona rural con la zona urbana del Municipio fomentando así el desarrollo sostenible e integración de la región.
META (S) DE BIENESTAR: Red vial terciaria en buen estado
NOMBRE DE PRODUCTO: Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario
Código: 2402112
INDICADOR DE PRODUCTO: Vía terciaria con mantenimiento

Atentamente,


ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
 Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: FOR-PE-100-17
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	MEMORANDO	Versión: 02
		Página 1 de 1

San Agustín Huila, 22 de junio de 2026

PARA: Carlos Alberto Artunduaga González,
Profesional Universitario-Secretaria de Hacienda Municipal.

DE: Heber Nel Muñoz Yasno, Alcalde Municipal

ASUNTO: Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal

Comendidamente de solicito expedir certificado de disponibilidad así:

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE ACPM PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO SECTOR TRANSPORTE, VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA"

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000)

Atentamente.


 HEBER NEL MUÑOZ YASNO
 Alcalde municipal



Elaboró: Alix Yaneth Daza Salcedo-Secretaria Ejecutiva

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: FOR-PE-110-09
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 1 de 1

San Agustín - Huila, 22 de junio de 2026.

Señores

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Municipio de San Agustín, Huila

Ref. Solicitud Certificado PIIP

Comedidamente solicito expedir certificación del Banco de Proyectos al proceso **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE ACPM PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO SECTOR TRANSPORTE, VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA"**., en aras de revisar si el mismo pertenece a alguna actividad de un proyecto de inversión registrado en el PIIP del Municipio de San Agustín, la cual permita iniciar el trámite contractual pertinente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Costo	\$ 49.000.000
Tiempo	SEIS (06) MESES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION del ACTA DE INICIO y/o HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO
Producto	2402112
Proyecto	202600000002870
Actividad	Suministro de ACPM para los diferentes vehículos del parque automotor
Vigencia	2026

Atentamente:


ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
 Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico

 Alcaldía Municipal de San Agustín	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FOR-PE-110-13
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	CONSTANCIA Y CERTIFICACION	Versión: 02
		Página 1 de 1

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA**

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"Fortalecimiento del sector transporte, vigencia 2024 del municipio de San Agustín, Huila."**, ha sido radicado en el Banco de Proyectos del Municipio, código PIIP-TERRITORIO 202600000002870 - PIIP, el cual contiene la actividad y presupuesto relacionado a continuación:

Actividad	Valor presupuestado de la actividad global del proyecto	Tiempo programado para ejecución de actividad la global del proyecto	Valor solicitado en el presente proceso	Tiempo de ejecución del presente proceso
Suministro de ACPM para los diferentes vehículos del parque automotor	\$ 100.000.000	12 meses	\$ 49.000.000	Seis meses

El presente certificado se expide como soporte al proceso de contratación de "Contratar el suministro de combustible de ACPM para la ejecución del proyecto, fortalecimiento sector transporte, vigencia 2026 del municipio de San Agustín, Huila".

Dada en San Agustín, Huila, el día 30 de junio de 2026.


ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico

Control de certificados N.222/2026 del Banco de Proyectos Municipal
Proyecto: coordinador banco de proyectos
Gerardo Calderón Ruiz

N.º 048

EYDER JULIO PAZ MARTÍNEZ
Profesional Universitario - Servicios Administrativos

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000538

30/06/2026

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.01.003-OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario CPC: 3336103-Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas) PROYECTO:202600000002870-Fortalecimiento sector transporte, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín Huila. FUENTE:260400-SGP OTROS SECTORES	49,000,000.00
Total Disponibilidad:		49,000,000.00

OBJETO:

Contratar el suministro de combustible de ACPM para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento sector Transporte, vigencia 2026, del Municipio de San Agustín, Huila"

Son CUARENTA Y NUEVE MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION TERRITORI

Responsable: ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA Q. Cargo: SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Código Proyecto: 202600000002870

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 30/07/2026

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ARTUNDUAGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: carlos

Modificó: